

BASES DEL CONCURSO DE DISFRACES DEL CARNAVAL DE JAÉN 2025

1º INSCRIPCIÓN

Se podrá realizar hasta las 13 h del próximo 20 de febrero de 2025, en el Patronato de Cultura, ubicado en el Palacio del Condestable Iranzo, situado en la C/ Bernardo López, S/N o a través de la sede electrónica en www.aytojaen.es.

2º CATEGORÍAS

- 1.- Individuales, solo una persona.
- 2.- Colectivos, compuesto con un mínimo de 2 personas y un máximo de 50 personas.
- 3.- Supercolectivo, compuesto con mínimo de 51 personas.

3º DÍA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

Sábado, 1 de marzo 2025.

Los participantes inscritos se concentrarán en la C/ Carrera de Jesús, a las 18 h. A su llegada firmarán a la organización una hoja de presencia. Los inscritos que estén presentes antes del inicio del concurso y no cuenten con la hoja de presencia no entrarán en concurso, aunque si podrán desfilar.

4º HORA DE SALIDA DEL CONCURSO

Salida: 19 h.

Itinerario: Plaza de Santa María, Campanas, Plaza de San Francisco, Bernabé Soriano, Plaza de la Constitución, Roldán y Marín, Rastro, Navas de Tolosa, Plaza de la Libertad, Reyes Católicos, Santo Reino, Paseo de la Estación y Parque de la Concordia.

5º TEMÁTICA

La temática de los disfraces será libre.

6º ORDEN DEL DESFILE

El orden de participación en el desfile será el mismo que el de inscripción en el concurso.

7º CRITERIOS DEL CONCURSO

- Originalidad de disfraces.
- Animación que los concursantes realicen durante el desfile.
- Calidad de los disfraces, maquillajes y complementos.

8º FALLO DEL JURADO Y ENTREGA DE PREMIOS

El jurado calificador estará presente durante todo el concurso y en la concentración que tendrá lugar en la calle Carrera de Jesús. El fallo del concurso se anunciará en el transcurso de la Verbena de Carnaval que se celebrará en el Parque de la Concordia.

9º PREMIOS

-Categoría individual

1º Premio: 200 euros

2º Premio: 100 euros

-Categoría colectivo

1º Premio: 600 euros

2º Premio: 300 euros

-Categoría supercolectivo

1º Premio: 800 euros

2º Premio: 500 euros

Nota: A todos los premios se le aplicará la vigente ley fiscal que corresponda.

10º COMPOSICIÓN DEL JURADO

El jurado calificador del presente concurso estará compuesto por personas relacionadas con las artes y el diseño, así como de opinión pública.

11º La participación en el concurso supone la total aceptación de las presentes bases, cuya interpretación corresponde exclusivamente al Jurado Calificador. Las incidencias no previstas en estas bases serán resueltas por el Consejo Rector de este Patronato.

12º.- Los datos de las personas participantes y, en su caso, de las personas beneficiarias de los premios se tratarán de acuerdo con las disposiciones de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales.



Visita nuestra
web para más
planes con
niños en Jaén

www.quehacemoshoj.es 🔍

